



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 10 SET 2020

RES. H. N° 0470/20

EXPTE. N° 4.809/10

VISTO:

La elevación realizada por el Dr. Julio Raúl MÉNDEZ, Director de Tesis, en la cual informa que el alumno de la Licenciatura en Filosofía, Plan 2000, **IVÁN GABRIEL CHOQUE**, LU N° 714.446, aprobó el **Seminario de Tesis**; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 612/18, se aprueba Tema y Director de Tesis de Licenciatura en Filosofía;

Que el Director de Tesis informa que el alumno **IVÁN GABRIEL CHOQUE** aprobó el **Seminario de Tesis**;

Que el Docente responsable eleva los contenidos de dicho Seminario;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

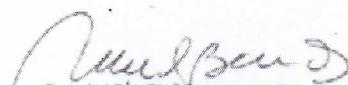
ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADOS los contenidos del **Seminario de Tesis** cursado en el periodo lectivo abril de 2018 a noviembre de 2019, por el alumno **IVÁN GABRIEL CHOQUE**, LU N° 714.446, de la Licenciatura en Filosofía, Plan de Estudio 2000, según informe del Docente responsable y de acuerdo al siguiente detalle:

- Recolección de Fuentes.
- Selección de Textos Críticos.
- Traducción de Textos Pertinentes.
- Abordaje según el método Histórico Genético-Crítico especulativo.
- Redacción de Informes
- Corrección de Informes y Redacción Definitiva

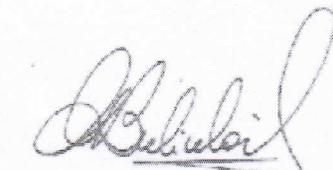
ARTICULO 2°.- CONVALIDAR las tareas desempeñadas por el Dr. **JULIO RAÚL MÉNDEZ** como Docente a cargo del dictado del **Seminario de Tesis**, realizado por el alumno **IVÁN GABRIEL CHOQUE**.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Director de Tesis, Escuela de Filosofía, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




CAROLINA BULTRAGO
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa